



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DEL REY  
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 22 DE MAYO DE 2014**

**Presidente**

D. PEDRO BARBA PAZ

**Concejales/as no asistentes**

**habiendo excusado su ausencia**

D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ELENA DEL REY BERENGENA

**Concejales/as Asistentes**

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ  
D<sup>a</sup> EVA MARÍA GARCÍA MORILLA  
D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ  
D. RAFAEL ZAFRA MUÑOZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> BELÉN MONTENEGRO JIMÉNEZ  
D. RODRIGO DURÁN MATEO

**Secretaria-Interventora**

D<sup>a</sup> FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las dieciocho horas del día veintidós de mayo del año dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria.

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de 29 de abril de 2014, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

**SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha 29 de abril de 2014, y que son las comprendidas entre la número 44 a la número 58, ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las Resoluciones arriba referenciadas.

**TERCERO.- SOLICITUD INFORME PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN LUMÍNICA DE VILLANUEVA DEL REY.**

CONSIDERANDO.- Que mediante Decreto 357/2010, de 3 de agosto, se aprueba el Reglamento para la protección de la calidad del cielo nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

Vista la Propuesta de Zonificación Lumínica de Villanueva del Rey redactada por los técnicos de Servicio de Arquitectura y Urbanismo y la Agencia Provincial de la Energía de la Diputación de Córdoba responsables de estas materias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto 357/2010, de 3 de agosto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los Sres Concejales asistentes :

Primero.- Solicitar, al amparo de lo establecido en el artículo 30 del Decreto 357/2010, a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la emisión de Informe sobre la Propuesta de Zonificación Lumínica de Villanueva del Rey.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

**CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, “PROYECTO ADAPTACIÓN DE LA PLANTA BAJA Y TERMINACIÓN DEL HOTEL MUNICIPAL”.**

Visto el Proyecto Técnico denominado "ADAPTACIÓN DE LA PLANTA BAJA Y TERMINACIÓN DEL HOTEL MUNICIPAL" por importe de 230.960,00 euros, IVA incluido siendo el Equipo redactor:

- Arquitecta: D<sup>a</sup> Lucía Gil Salazar.
- Arquitecta Técnica: M<sup>a</sup> José Porres Oliva.
- Arquitecta Técnica Coordinadora de Seguridad y Salud: M<sup>a</sup> José Porres Oliva.
- Ingeniero Técnico Industrial: D. Emiliano Muñoz Gómez.

CONSIDERANDO.- Que el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2012, acordó aprobar definitivamente el Plan Plurianual de Inversiones Locales dentro del cual se encuentra la actuación arriba referenciada (ECO-47/2014) por importe de 230.960,00 euros, IVA incluido (Bienio 2012-2013).

Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los Sres Concejales asistentes:

Primero.- Aprobar el Proyecto Técnico denominado "ADAPTACIÓN DE LA PLANTA BAJA Y TERMINACIÓN DEL HOTEL MUNICIPAL" arriba referenciado.

Segundo.- Adoptar el compromiso firme de realizar la siguiente aportación municipal:

- Cuantía de la aportación municipal: 36.644,00 €
- Aplicación presupuestaria: 4.682.01
- Operación contable número:22012003248
- Denominación: APORTACION MUNICIPAL PLANES PROVINCIALES 2012-2015:ADAPTACIÓN DE LA PLANTA BAJA Y TERMINACIÓN DEL HOTEL MUNICIPAL

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba (Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda. Servicio Central de Cooperación Municipios)"

#### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D<sup>a</sup> María Belén Montenegro Jiménez, Portavoz de IU-LV-CA- formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Quién se ha quedado con el Bar de la Piscina Municipal para la temporada de verano? El Sr. Alcalde responde que D<sup>a</sup> Beatriz García Martín.

2.- ¿Se va a hacer algo en la zona de la Dehesa Boyal? La Sra. Concejala continúa diciendo que a todos nos gusta que venga gente de fuera al pueblo, pero el uso de dicha zona genera al Ayuntamiento unos gastos de recogida de basura, arreglo de desperfectos, etc. que habría que compensar de alguna forma. Asimismo la Sra Concejala plantea la necesidad de poner solución a la situación que se produce en la Romería de San Isidro en la que varios días antes hay personas que ya han reservado la encina o han atado las mesas a los árboles con cadenas.

El S. Alcalde responde que se está estudiando la posibilidad de que alguien se quede con la gestión de dicha zona, en la que se puede poner un pequeño puesto de helados y bebidas y establecer una tasa simbólica por la entrada, a cambio del mantenimiento de dicha zona recreativa. En cuanto al tema de las mesas y árboles reservados, también se está pensando en la solución que se va a adoptar para el año próximo.

D. Rafael Zafra Muñoz, Concejala del P.P., pregunta si este año se van a repasar los caminos y en caso afirmativo qué caminos se arreglarán; a esta pregunta responde el Sr. Alcalde que, al igual que el año pasado, se repasarán los caminos a través de la Mancomunidad de Sierra Morena Cordobesa. Se está pensando en el Camino de La Pedriza, El Águila (en la parte nueva), y todos aquellos que sea posible repasar con las horas que nos correspondan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las diecinueve horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

FDO.- PEDRO BARBA PAZ

FDO.- FRANCISCA RUIZ MORENO